



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología

ACTA No. 13
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las trece horas del día dieciséis de noviembre del dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Yamile de la Cruz Lira López, Directora del Instituto de Antropología; Mtro. Jorge Ochoa Higuera, Consejero Maestro; Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza, Consejero y Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho, Consejero; todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana, reunidos bajo la modalidad de video conferencia (Microsoft Teams), debido a la pandemia, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha once de noviembre del año en curso, suscrita por Consejo Técnico, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lectura del acta anterior.
2. Elaboración del perfil académico para ocupar la plaza vacante de Investigador que dejó el Dr. Álvaro Brizuela Absalón por jubilación.
3. Asuntos generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se dio lectura al acta de la reunión anterior de fecha 9 de noviembre del 2021, la cual fue aprobada por unanimidad.-----

SEGUNDO. Dado que el Dr. Álvaro Brizuela Absalón se jubiló el pasado 30 de septiembre del presente año, y con la finalidad de conservar la plaza de Investigador de Tiempo Completo que deja vacante, y después de analizar las necesidades de Investigación y Académicas del Instituto, el Consejo Técnico acordó solicitar a través de la Dirección el siguiente Perfil: Licenciada/o en Arqueología, o Licenciada/o en Antropología con especialidad en Arqueología, o Licenciada/o en Antropología Física. Además de contar con los grados de Licenciatura mencionadas, deberá contar con la Maestría y Doctorado en el campo de la Antropología Física. Que presente un proyecto de investigación sobre la Antropología Forense relacionado con víctimas desaparecidas. Preferentemente ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores o con producción académica necesaria para ingresar en la convocatoria siguiente que emita el CONACYT.-----

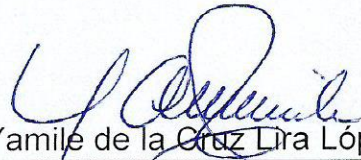


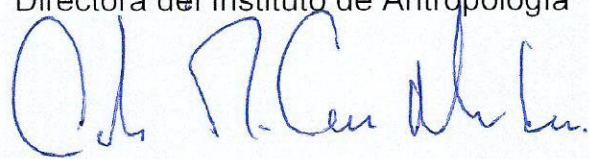
Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología

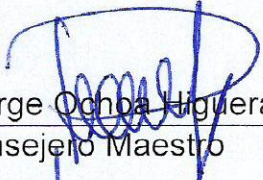
ACTA No. 13
Consejo Técnico

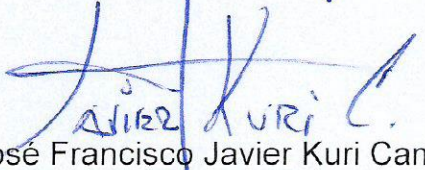
TERCERO. No se presentaron.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las quince horas con treinta minutos del día arriba citado, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dra. Yamile de la Cruz Lira López
Directora del Instituto de Antropología


Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza
Consejero


Mtro. Jorge Ochoa Higuera
Consejero Maestro


Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho
Consejero